

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO TRES DEL CONVENIO COLECTIVO EN LA MODALIDAD CONTRACTUAL DE INTERINIDAD, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN AL SEPE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACUERDO


FASE DE OPOSICIÓN.

De acuerdo con lo establecido la base 10 y el anexo II de la Resolución de 11 de septiembre de 2023 de la Presidencia del Tribunal constitucional, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal del grupo 3 sujeto al convenio colectivo de personal laboral al servicio del Tribunal Constitucional, en la modalidad de interinidad, encomendando la preselección a los servicios públicos de empleo, ninguna de las aspirantes ha alcanzado el mínimo establecido de 20 puntos para superar la fase de oposición, Esperanza Victoria Alférez Rojas por renunciar al puesto y Josefa Delgado Requesón por haber obtenido 15 puntos.

La propuesta de resolución del proceso selectivo, declarándolo desierto, se trasladará al secretario general para su elevación a la Presidencia del Tribunal Constitucional.

Madrid, firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Código Seguro De Verificación	GryYngOaWT9FUvNSWVbPZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adoración Vázquez Hernández - Jefa Unidad Personal y Asuntos Generales	Firmado	17/11/2023 12:55:10	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	http://tcvpfv3-pro.tribunalconstitucional.es:8080/verifirma/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			